



Seinte maravedis.

SEILLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y NUEVE.

hasta que los nombrados justificaren su hidalgia de Sangre; Constan  
do de este Ayuntamiento que el M<sup>r</sup>exido tiene acreditada la devus Pa  
dres y Abuelos, como rebeñica de los papeles presentados en Cabildo de  
ocho de Noviembre del año pasado de mil Setecientos y quarenta apro  
bó dicho nombramiento y Acordó velede testimonio de esta Resolucion vien  
pre que lo voleste y le combenga).

Alferezma

Fratose de nombrar Alferez mayor en el estado noble de hijosdalgo,  
para el año que d<sup>a</sup> principio manana dia del Señor San Juan Bautista  
en fuerza de Reales privilegios, buenos usos y costumbre inmemorial eng.  
se halla este Ayuntamiento; Haciendo Conferido en el asunto devua  
conformidad nombró por Alferez mayor enho Lcado noble a D<sup>r</sup>. Juan  
de Pina Ruiz y Cárdenas natural de esta Ciudad, hijo legítimo del o  
Senores D<sup>r</sup>. Gaspar de Pina Fernández y D<sup>a</sup>. Theresa Ruiz de Cárdenas  
nieta del Señor D<sup>r</sup>. Sebastián de Pina Oller Lupin y Mazorra natural  
de esta Ciudad y Regidor perpetuo que fue de ella, y dela Señora D<sup>a</sup>. Do  
rostea Fernández Tatino; y por linea Materna del Señor D<sup>r</sup>. Juan Ruiz  
de Villafanca Aledo y Viles Regidor perpetuo de la Ciudad de Orihuela  
en la Clase de Caballeros, Alguacil mayor del Santo Oficio dela Inqui  
sición de este Reino en ella, y dela Señora D<sup>a</sup>. María Ana de Carde  
nas Arpuz y Ferrer; Y teniendo presente lo que se ha de hacer en esta Ciudad  
en el Cabildo del año pasado de mil Setecientos Setentay seis, para q<sup>c</sup>.

estas elecciones no queden perfectas hasta que los nombrados presenten  
Instrumentos que justifiquen su nobrez, viendo notorio que estos Seño  
res tienen plenamente echo constar conbarcos papeles y documentos la  
devus Padres, Abuelos, y demás Ascendientes y Colaterales y que han  
obtenido varios actos distintivos anotados en los Padrones de distincion